

# **ESTANDARIZACIÓN**

## **PERMISOS USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES**

# **AJUSTE NORMATIVO**

## **PERMISO DE EMISIÓN ATMOSFÉRICA**

### **MESA REGIONAL**

Noviembre de 2019

# Agenda

1. Resumen Alcance PdE = Normatividad NAcional

2. Oportunidades de mejora

3. Justificación

4. Propuesta de ajuste

5. Propuesta de requisitos de solicitud.

6. Criterios para recepción del trámite y revisión de documentos .

7. Vigencia, alcance, modificación y renovación del permiso de emisión atmosférica.

8. Otros: Preguntas transversales.

# 1. Antecedentes: Normatividad Nacional



*Resumen de obligaciones normativas que debe tener en cuenta una empresa con una fuente de fija emisión*

Verificar si requiere permiso de emisiones = Resolución 619/1997

Requisitos según Decreto 1076 de 2015, art 2.2.5.1.7.4)= Realizar la liquidación del permiso y radicar formulario de solicitud junto con los anexos requeridos.

Cumplir los estándares de emisión admisibles para los contaminantes por combustión y/o procesos (Res. 909/2008).

Realizar estudio de monitoreo de emisiones con laboratorio acreditado por el IDEAM e informar previamente a la autoridad la realización del estudio de emisiones.

Determinar y cumplir con la altura de la chimenea o ducto para asegurar la adecuada dispersión de los contaminantes.

Contar con un sistema de control de emisiones (en caso de requerirse según la naturaleza y tasa de emisión de contaminantes) y presentar a la autoridad ambiental competente el Plan de Contingencia.

## 2. Oportunidades de mejora



- *Modificación Decreto 1076 de 2015*
- *Modificación Resolución 619 de 1997 -Umbrales*

### Requisitos

- Establecer requerimientos acordes a la magnitud del impacto y uso del recurso

***Dto. 1076/2015  
Art 2.2.5.1.7.4  
2.2.5.1.7.5***

### Tiempos

- Cumplimiento de los términos (tiempos) para la evaluación y decisión de los trámites.
- Fijar solicitudes y pagos en línea

***Se debe incluir procedimiento del trámite***

### TER y procedimientos

- Criterios de evaluación uniformes y objetivos
- Revisar, actualizar y complementar, los contenidos de los actos administrativos

***Dto. 1076/2015  
Art 2.2.5.1.7.7***

### Capacidad institucional

- Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades ambientales regionales y urbanas en términos de logística y recursos humanos

## 3. Justificación



Con este ajuste normativo se pretende:

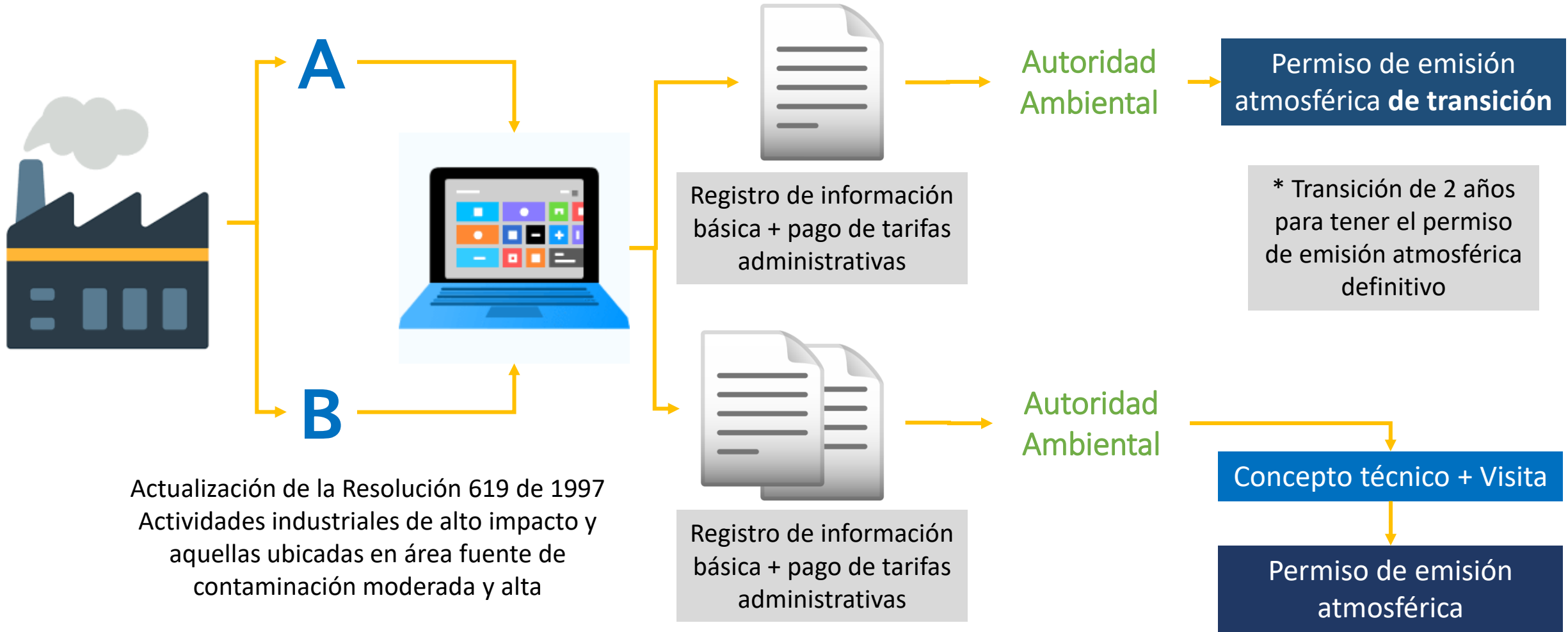
- **Ampliar las actividades sujetas al permiso** de emisiones considerando fuentes informales altamente contaminantes
- **Concentrar esfuerzos de seguimiento y control** a actividades en zonas de alta contaminación y de incumplimientos normativos reiterados
- Fortalecer el **registro y reporte de emisiones** en sistemas de información oficiales (RUA/RETC)
- **Simplificar trámites** administrativos
- Promover el **cumplimiento normativo** de estándares de emisión de fuentes fijas
- Promover la implementación de **mejores técnicas disponibles y planes de reducción de emisiones**

Con este ajuste normativo se pretende:

**□ Articulación de los siguientes instrumentos:**

- Norma de emisiones por fuentes fijas
- Declaración de áreas fuente de contaminación
- Permiso de emisión atmosférica
- Informe de emisiones
- Planes de contingencia de sistemas de control de emisiones
- Sistemas de monitoreo continuo de emisiones

# 4. Propuesta de ajuste



## 4. Propuesta de ajuste



**A**

Todas las actividades generadoras de emisiones contaminantes requerirán permiso de emisión atmosférica.  
Excepciones: establecimientos comerciales

Registro y reporte de información básica al RUA:

- Equipos
- Combustibles
- Materias primas
- Producción
- Sistemas de control de emisiones
- Certificado de uso del suelo

**B**

Emisor supera umbral y corresponde a actividades definidas en el Decreto 1076/15

Registro y reporte de evaluación de emisiones al RUA + requerimientos adicionales:

- Diagramas del proceso de producción
- Modelos de dispersión de contaminantes en el aire
- Proyección de producción



## 4. Propuesta de ajuste



**B**

Emisor está ubicado en zona de alta contaminación ambiental y/o incumplimientos reiterados no justificados



Registro y reporte de evaluación de emisiones al RUA + requerimientos adicionales:

Autoridad ambiental realiza visitas periódicas y/o puede pronunciarse sobre el control y seguimiento del permiso mediante actos y actuaciones administrativas  
Metas programáticas de reducción de emisiones, implementación de MTD y MPA

## 4. Propuesta de ajuste - FUN



El formulario consta de tres secciones, donde se agrupa la información requerida para la solicitud:

- Información general del solicitante del permiso: permite establecer los datos del solicitante, identificando si es una persona natural o jurídica y si se cuenta o no con un apoderado.
- **Información de la actividad productiva generadora de las emisiones a registrar:** en esta sección, se recopila la información referente a la actividad generadora de emisiones sin distinción de su capacidad y/o localización y que es de obligatorio reporte para estas tratándose de registro de emisiones o permiso de emisiones. **La información detallada del proceso, maquinarias, equipos, fuentes de emisión, tasas de emisión se diligencia en el registro de emisiones en RUA.**
- **Información adicional para actividades de carácter especial:** en esta sección, se recopila la información referente a la actividad generadora de emisiones que es catalogada como de carácter especial por capacidad y/o localización en zonas declaradas como área fuente de contaminación, y que es de obligatorio reporte para estas en el marco del permiso de emisiones. **Esto se diligencia en el registro de emisiones en RUA.**

## 4. Propuesta de ajuste - FUN



### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante hasta tanto no se realice la interoperabilidad entre las entidades que emiten las acreditaciones y la Autoridad Ambiental Competente:

Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a 1 meses

Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.

Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad (expedición no superior a 1 mes)

Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal, autorización del propietario o poseedor y

Certificado de tradición y libertad del inmueble (expedición no superior a 1 mes).

Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y Certificado de tradición y libertad del inmueble (expedición no superior a 1 mes)

2. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del permiso de emisiones en los términos y condiciones establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Certificado de uso del suelo emitido por la autoridad regional de planeación competente según donde se localice la actividad generadora d emisiones.

4. Soporte del certificado o código de registro en el Registro Único Ambiental - RUA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REGISTRO EN RUA	
	Todas las actividades	Actividades de carácter especial
Descripción de las etapas del proceso productivo y descripción de equipos y maquinaria que genera emisiones contaminantes al aire	X	X
Materias primas empleadas y estimación de su consumo anual (unidades másicas por base de tiempo, ton / año)	X	X
Producción anual, cuando aplique	X	X
Capacidad anual. Aplica, entre otros a las actividades de servicio (ejemplo: volumen de agua tratada).	X	X
Identificación de los equipos y/o maquinaria usada para generar energía y/o calor (en caso que aplique)	X	X
Identificación de fuentes fijas de emisión, incluyendo las fuentes puntuales (chimeneas), las fugitivas y las dispersas o de área, incluyendo las fuentes de emisión asociadas a generación de energía y/o calor (en caso que aplique).	X	X
Tipo de combustibles o mezcla de ellos utilizados en el proceso por cada fuente de emisión, cuando aplique	X	X
Consumos anuales de cada tipo de combustible o mezclas de ellos, indicando la proporción de cada uno de ellos a la mezcla final utilizada para la generación de electricidad y/o calor, por cada fuente de emisión, cuando aplique	X	X
Sistemas de control de emisiones por cada fuente de emisión, cuando aplique	X	X
Diagrama del proceso y descripción detallada del proceso		X
Plan de contingencia de los sistemas de control		X
Inventario de emisiones de todas las fuentes contaminantes (con información georreferenciada, memorias de cálculo y fuentes de la información utilizada según metodología utilizada para la estimación de emisiones). incluyendo reporte modelo de datos		X
Estudio técnico de dispersión de contaminantes, de conformidad con los criterios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y sus soporte, incluyendo reporte modelo de datos		X

## 4. Propuesta de ajuste



Todas las categorías:

**Sección 1 = registro del usuario (VITAL)**  
**a. Información general del solicitante del permiso**

Todas las categorías:

**Sección 2: Registro de la actividad productiva (VITAL)**  
**b. Información básica de la actividad productiva generadora de las emisiones a registrar.**

Actividades de carácter especial

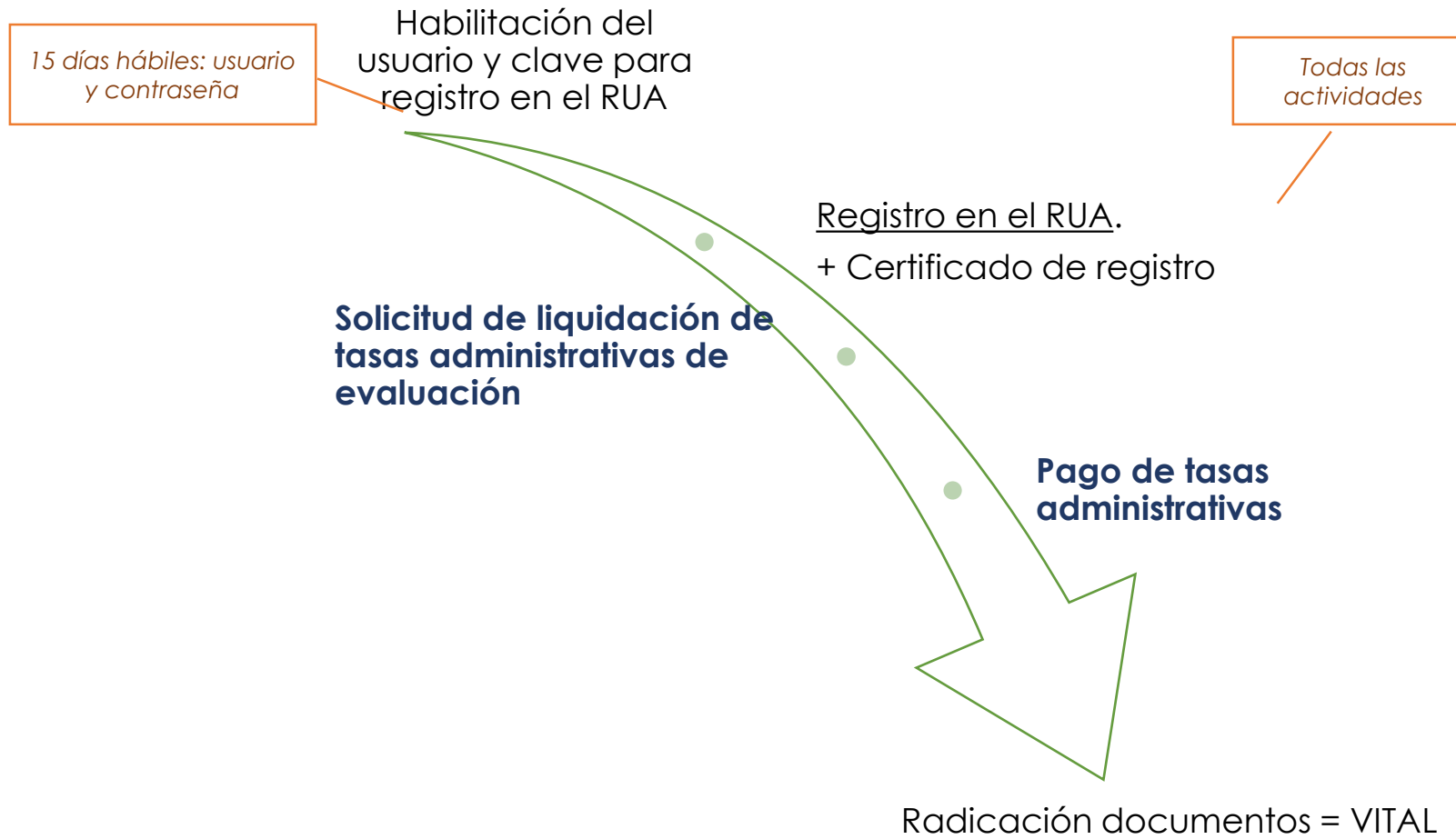
**Sección 3: Información detallada tipo de permiso**  
**c. Información para actividades de carácter especial.**

# 5. Criterios para recepción del trámite y verificación de documentos



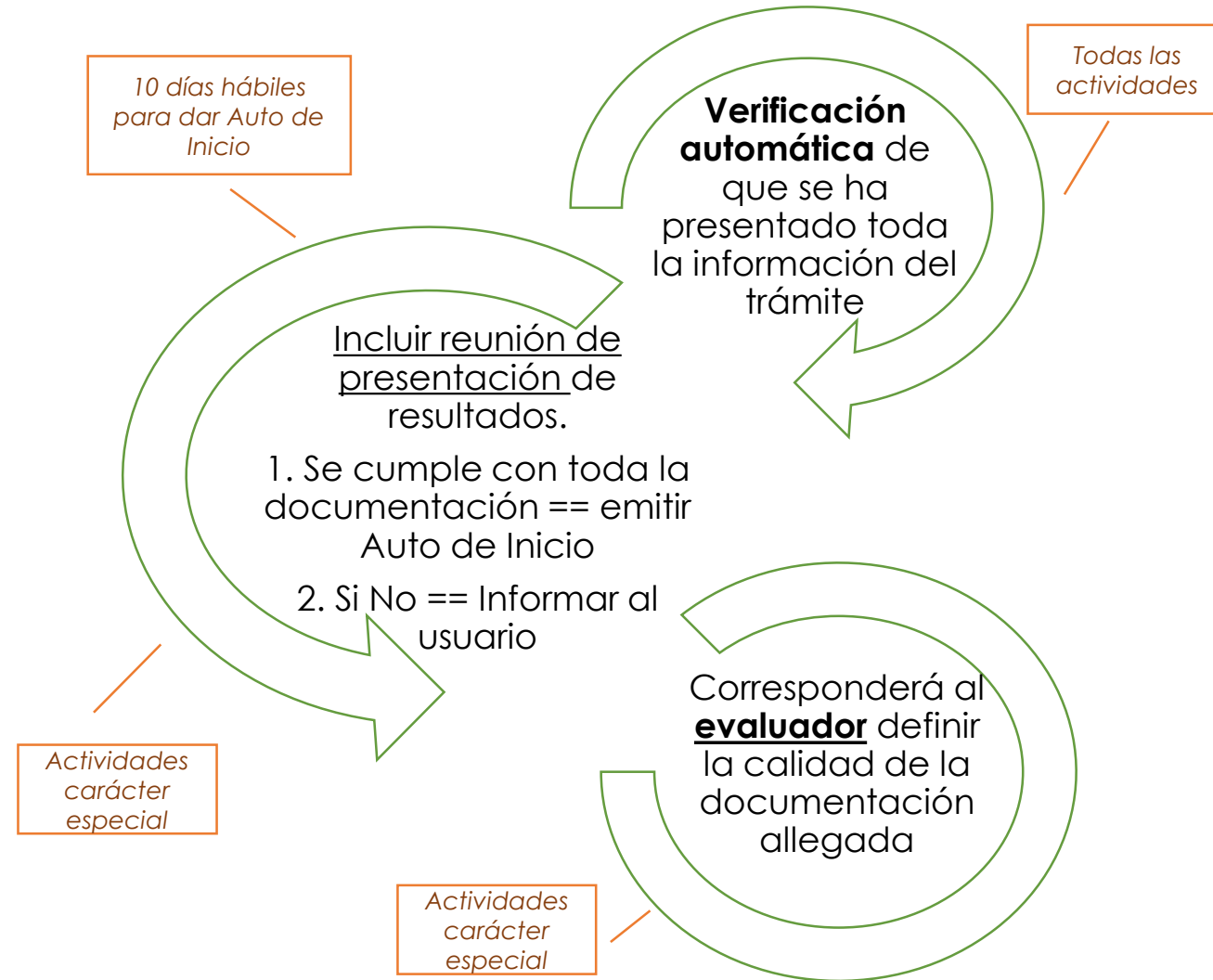
## Trámite del permiso de emisiones

### Registro RUA: Información técnica de la actividad



## Radicación de documentos:

Todos los trámites de solicitud de permiso de emisión atmosférica deben realizarse a través de la plataforma **Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL**, de manera obligatoria para todas las autoridades regionales y autoridades urbanas.



# Gracias por su atención

Nuestras redes sociales



@ANLA\_col



@ANLAcOl



Autoridad Nacional de  
Licencias Ambientales